En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se reconoce el arte urbano como una forma de expresión que, además de generar valor patrimonial y artístico, es un dinamizador de ciudades y pequeños núcleos de población, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra reconoce el arte urbano como una forma de expresión que, además de generar un valor patrimonial y artístico incalculable, también es un dinamizador de ciudades y pequeños núcleos de población desde la perspectiva turística, económica, social y cultural.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar un plan de apoyo y financiación de los trabajos del que puedan valerse los municipios que así lo soliciten y que sirva también para la conservación, cuidado y protección de las obras desde su presentación y a futuro.

– Crear una ruta cultural entre los diferentes municipios de Navarra que cuentan con patrimonio de arte urbano y darle difusión como un elemento de atracción turística y patrimonial.

– Impulsar desde el Departamento de Cultura y Deporte la posible realización de ciclos, encuentros y campañas de sensibilización y concienciación ciudadana que sirvan para conocer, proteger y cuidar las obras artísticas de arte urbano, y diferenciarlas de las que no lo son o simplemente son vandalismo”.

Pamplona, 17 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias